

Doña María Candelaria Gil Rodríguez (DNI 41.982.237).
 Don Juan Antonio Devesa Alcaraz (DNI 30.412.534).
 Don Arturo Velasco Negueruela (DNI 224.926).
 Don Alfredo Asensi Marfil (DNI 24.765.130).
 Doña María Teresa Perdigo y Arisó (DNI 36.991.902).
 Don Oswaldo Socorro Abréu (DNI 42.711.017).
 Doña María Eva Barreno Rodríguez (DNI 2.836.951).
 Doña Ana María Crespo de las Casas (DNI 41.953.757).
 Don Carlos Arnáiz Ronda (DNI 2.826.008).
 Don José Luis Pérez-Cirera López-Niño (DNI 23.616.156).
 Don Angel Manuel Hernández Cardona (DNI 37.249.568).
 Don Félix Llamas García (DNI 9.686.137).
 Doña Esperanza Beltrán Tejera (DNI 41.953.241).

Excluidos

Don Ginés López González (DNI 50.791.220). No adjunta certificado de función docente o investigadora; no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior; no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Francisco Javier Fernández Casas (DNI 35.941.298). Las mismas circunstancias.

Don José L. Ubea Jiménez (DNI 30.056.189). Las fotocopias de los certificados de función docente carecen de las compulsas correspondientes.

Doña María Esther Montserrat Fuertes Lasaña (DNI 243.535). No adjunta certificado de función docente o investigadora; no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior; no presenta informe de la Junta de la Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de noviembre de 1981.—El Director general, por delegación (Orden de 18 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

108 *RESOLUCION de 24 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo VII, «Elasticidad y Resistencia de Materiales» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales).*

Por Orden ministerial de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de agosto), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo VII, «Elasticidad y Resistencia de Materiales» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección general ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos, y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

ANEXO

Admitidos

Alcalde Gil, Jaime (DNI 19.472.625).
 Anza Aguirrezabala, Juan José (DNI 17.844.855).
 Cervera López, José Ramón (DNI 11.666.448).
 Clemente Cordonedo, Juan (DNI 27.938.351).
 Comas Alavedra, Juan (DNI 36.807.098).
 Doblare Castellano, Manuel (DNI 30.425.335).
 García Benítez, Francisco (DNI 28.520.551).
 Garmendia García, Alfonso (DNI 2.171.611).
 Giménez López, José María (DNI 17.880.752).
 Grau Pascual, Salvador (DNI 20.762.833).
 Guerra Fontana, Roberto (DNI 37.219.794).
 Lorenzo Esperante, Domingo (DNI 32.603.483).
 Miragall Guillem, Carlos María (DNI 19.446.597).
 Moret García, Vicente (DNI 22.497.803).
 Pantaleón Prieto, Marcos Jesús (DNI 8.788.084).
 Pérez-Carbonell Carchano, Ernesto (DNI 19.385.092).
 Picón Carrizosa, José Rafael (DNI 2.386.074).
 Saura Martínez, Juan (DNI 22.888.556).
 Tarrago Carcedo, José Antonio (DNI 13.046.931).
 Zubizarreta Enriquez, Víctor (DNI 262.093).

Excluidos

Ninguno.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

109

ORDEN de 24 de diciembre de 1981 por la que se designa la composición del Tribunal de las oposiciones a Inspectores Técnicos de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Conforme con lo dispuesto en la base IV, apartado 7, de la Orden ministerial de 18 de agosto de 1981 por la que se convoca oposición para cubrir 20 plazas de Inspectores Técnicos de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, una vez aprobada por Resolución de 4 de diciembre de 1981 la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición, procede nombrar el Tribunal, cuya composición, según se determina en la citada base, será la siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Antonio Sánchez Velayas, Subsecretario para la Seguridad Social.

Vicepresidente: Don Rafael Hurtado Ortega, Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que actuará, por delegación del Subsecretario, como Presidente.

Vocales:

Don Víctor Fernández González, Inspector Técnico de Trabajo.

Don Rafael de Luxán García, Inspector Técnico de Trabajo.
 Don Angel Trujillo Cabrera, Inspector Técnico de Trabajo.
 Don Manuel José Díaz López, Inspector Técnico de Trabajo.
 Don Ricardo Calle Sáez, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de Madrid.

Don Angel Arévalo Barroso, Inspector Técnico de Trabajo (para el primer ejercicio).

Secretario: Don Leandro Pérez-Cossío Esteban, Inspector Técnico de Trabajo.

Suplentes de los Vocales:

Don Antonio Holgado Valcárcel, Inspector Técnico de Trabajo.

Don Lamberto Samper Belg, Inspector Técnico de Trabajo.
 Don Vicente Lozano Méndez, Inspector Técnico de Trabajo.
 Don Luis García Osma, Inspector Técnico de Trabajo.
 Doña María Antonia Romero Durán, Inspectora Técnica de Trabajo.

Don Andrés Santiago Suárez Suárez, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Madrid.

Don Antonio Llardén Carratalá, Inspector Técnico de Trabajo (para el primer ejercicio).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 31 de marzo de 1981), el Director general de Servicios, José María García Oyaregui.

Ilmo. Sr. Subsecretario para la Seguridad Social.